

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución títulos judiciales número 129 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lorenzo Espinosa Bello contra la empresa Exclusiva de Confección Téxtil S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez

En Talavera de la Reina a 23 de julio de 2012.

Parte dispositiva

Estimo la demanda de ejecución instada por la parte actora y declaro resuelta con efectos del día de hoy la relación laboral entre Lorenzo Espinosa Bello y la empresa Exclusiva de Confección Téxtil S.L., la cual deberá abonar al demandante la cantidad de 15.189,75 euros en concepto de indemnización y la de 25,80 euros por día en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de despido 31 de marzo de 2011, hasta la celebración del presente incidente 19 de julio de 2012, habiendo transcurrido cuatrocientos setenta y seis días hacen un total de 12.280,80 euros que, sumados a la indemnización dan un total de 27.470,55 euros, cantidad total que debe abonar la parte demandada salvo error u omisión.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la L.P.L.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña Lucía Ruano Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo, en Talavera de la Reina.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Exclusiva de Confección Téxtil S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 23 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6526